Mártes 8 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,472

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
desde la oficina en todas...

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

Almanaque

[illegible] Mártes, San Ciriaco y compañeros mártires. ... y sus compañeros Largo y Smaragdo, confesores de Ja... [illegible] ... Sale el sol á las 4 h 43 m. y entra á las 5 h. 12 m.

Efemérides

[illegible] Real cédula de Cárlos III creando el Vireinato de Buenos [illegible] ... [illegible] ... la campaña de la Margarita fué una imprudencia que costó á ... la pérdida de un tiempo precioso, que produjo las mas ... para las armas realistas.

EL SIGLO

Mas sobre la carta

DE DON BONIFACIO MARTINEZ

...o tuvimos espacio en nuestro anterior artículo ...a esplanar todas las observaciones que nos sugería la carta del doctor Martinez acerca de la proyectada Convencion Nacional. Hoy vamos á continuar ...tarea, ya que el silencio del doctor D. José Pedro Ramirez, á quien iba dirigida, parece indicar ...nuestro antiguo co-redactor no se siente dispuesto, por ahora, á salir de su retraimiento. Además, la materia sobre que versa la carta del doctor ...dez, la hace caer bajo el dominio legítimo de ...discusion de la prensa.

...arece que en concepto del doctor Martinez, lo ...urgente que hay que reformar en la Constitucion es el artículo que declara inhabilitados para ...cer el derecho de sufragio á los ciudadanos que ...pues del año 1840 no sepan leer y escribir. El ...tor Martinez se pronuncia decididamente contra ...restriccion, á pesar de que de sus palabras parece deducirse que hay muchas personas inteligentes y esperimentadas que no participan de su opinion.

...hemos de ser francos, tampoco nosotros estamos conformes, en este punto, con el Dr. Martinez: ...como no es por ahora nuestro objeto entrar á ...tratar este punto, nos limitaremos á manifestar ...hay otros artículos constitucionales cuya reforma nos parece mucho mas urgente: como son el ...tivo á la religion del Estado y el que confiere á ...Asamblea Lejislativa el nombramiento del Presidente de la República. Estas son, á nuestro juicio, ...disposiciones constitucionales que con mas urgencia necesitan reformarse.

...asemos á otros puntos de la carta. Dice el autor ...ella que el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, hablándole del respeto sagrado que debe tenerse ...la Constitucion, le decia que deben hacerse las ...cciones ordinarias.» A esto contesta el doctor ...tinez: «no hay mejor bandera de combate que ...dictaduras permanentes. Hay hombres honrados ...atriotas que por una aberracion incomprensible ...eren ser mas papistas que el mismo Papa. La ...mejor bandera de combate para los partidos reaccionarios son las elecciones viciosas, sin punto de ...á cierto. ¿Cómo pueden ligarse los períodos ...stitucionales convocando á comicios ordinarios ...Noviembre? Sobre todo, la Convencion no importa decretar la supresion de la Constitucion.»

...espues de leer estas líneas nos quedamos en la ...da de si la mejor bandera de combate para los ...tidos que busquen una bandera, son las elecciones viciosas ó las dictaduras permanentes; pero ...mos que nadie se atreverá aquí á pedir ni lo ...ni lo otro. Es mas, no nos parece que con ...reccion ó sin Convencion sea inevitable el ...en tales estremos. Supongamos que el doctor ...riños haria alguna indicacion sobre el peligro ...hacéndose la reforma constitucional por ...io de una Convencion, hubiera algun partido ...levantase como bandera la protesta contra esa ...rma y la vigencia de la antigua Constitucion; y ...á esta indicacion responden las palabras del ...tor Martinez. Si acertamos en nuestra conjetura, ...parece aquella indicacion muy digna de tenerse en cuenta. Por eso hemos indicado anteriormente que entendemos que la Convencion podrá ser ...vechosa ó funesta, segun el mayor ó menor ...o que cuente en el país; y esta pensamos que era, sin duda, el que predominaba tambien ...el ánimo del coronel Latorre cuando en su carta ...Comision del teatro de Cibils decia: «que aun ...el caso de que el pueblo diera á su Gobierno la ...bandera de la Convencion Nacional, seria preciso que el voto público fuese manifiestamente unánime, para hacerle salir de la resolucion de resistir la prórroga del Gobierno provisorio.»

...a conclusion de la carta que nos ocupa requiere ...bien algunos comentarios mas de los que hicimos en nuestro primer artículo. Dice el doctor ...tinez: «yo pregunto despues de lo que he oido á ...ciudadanos y al mismo coronel Latorre: ¿qué ...veniente tendria la conciencia mas exigente en ...mirse al pensamiento de la Convencion Nacional, iniciada desde las esferas del Poder sobre las ...s siguientes? 1.ª Libertad absoluta de la prensa. ...Libertad absoluta de reunion, sin otra inmision, por parte del Gobierno, que garantir el órden ...blico. 3.ª Que la Convencion tenga por único y ...sivo propósito, declarar, interpretando la voluntad actual del país, si se ha de reformar la Constitucion ó si inmediatamente se ha de proceder á las ...cciones ordinarias, y 4.ª Que previamente á todo ...o electoral se nombre una comision con carácter puramente consultivo, compuesta de los ciudadanos mas notables y conspicuos de todos los ...tidos, para formular un proyecto que establezca ...forma en que debe elegirse la Convencion.»

...nalicemos las bases que proceden.

...a libertad de la prensa está consignada en las ...yes vigentes y no es necesario, por tanto, decretarla: lo único que puede exigirse es la seguridad ...pleta de que el Gobierno cumplirá el deber de ...rla respetar. De eso sale garante el doctor Martinez, y á decir verdad, nosotros estamos persuadidos de que no entra en las miras del Gobierno poner atentados contra la libertad de la prensa. ...specto de la libertad de reunion, observamos ...el doctor Martinez no contrae el compromiso de ...trantía, como la libertad de imprenta; y habiando con sinceridad, no estamos bien seguros de que ...pudieran celebrarse reuniones políticas con el ...pósito de combatir la prórroga, por ejemplo, sin ...los que acudiesen á ellas fuesen perturbados en ...ejercicio de su derecho. Y no porque creamos que ...Gobierno tratase directa ni indirectamente de impedir esas reuniones: sino porque los iniciadores ...la idea de la prórroga, nos dieron ya la medida ...su tolerancia el dia 21 de Julio.

El dominge espusimos lo que nos ocurria respecto de la base 3.ª que se refiere al objeto de la Con... [illegible]

[illegible]

REMITIDOS

Sr. Director del *Ferro-Carril*. [illegible]

Tratándose de esta cuestion la mayor publicidad es lo mas oportuno.

De Vd. affmo.

B. Martinez.

Le pido tambien quiera enviar al *Siglo* una prueba por si gusta publicarlo y si gusta tambien á *La Tribuna*.

La convencion nacional

AL «SIGLO»

Como cuestion prévia debo hacer una declaracion para evitar interpretaciones malevolentes.

Cuando dirigí mi carta al Dr. Ramirez no podia suponer como no supuse, que al provocarlo á una gran discusion de alta conveniencia pública, podia cometer la imprudencia, ni mucho menos la felonía de provocarlo á una lucha desigual.

Me dirijí al mismo Gobernador pidiéndole garantías plenas para mis contendentes.

No de otro modo se esplica que me atreviese bajo mi firma á asegurárselo.

Largo es el artículo del *Siglo*, que me apresuro á contestar.

Dos fases presenta el grave problema de la Convencion Nacional: La única teórica y la otra práctica.

Bajo el primer aspecto la causa que sostenemos se presenta con todos los caractéres de una verdad inconcusa.

Es preciso prescindir de incidentes que no afectan á la esencia.

Poco me procupo de que la Convencion Nacional haya surgido en tal ó cual dia.

El hecho incuestionable es que el país quiere la Convencion Nacional, que por cierto es una solucion mas alta, mas decorosa para la nacion y para el mismo coronel Latorre, que la Dictadura.

¿Cuál es la ley suprema de las democracias? La espresion de la mayoría.

El Siglo dice que no importa averiguar quién es el culpable de que la instruccion no esté mas estendida en la República, sinó examinar si los que tienen la desgracia de no haber recibido ninguna, sea la culpa de quien quiera, pueden ejercer derechos políticos con provecho propio y del país. Ese argumento está contestado de antemano en mi carta.

Los constituyentes del año 30 no creyeron indispensable esencialmente, que la condicion de saber leer y escribir era un requisito indispensable para ser elector, ó mejor dicho, para ejercitar la ciudadanía en toda su plenitud.

El artículo 11, inciso 5.º, dispone que la ciudadanía se suspende por no saber leer y escribir desde el año 1840 en adelante.

Y para probar que los constituyentes se referian al futuro, transcribiremos testualmente una mocion relativamente al punto: «El Sr. Barreiro, hizo tambien mocion para que la suspension de la ciudadanía por no saber leer ni escribir, el año 1840, no comprenda á los que actualmente son ciudadanos. —Fué igualmente apoyada.»

Lo que importa, pues, es dejar establecido que la intencion de los mismos constituyentes no era arrebatar la ciudadanía á la inmensa mayoría de la nacion.

Pongan la mano sobre su conciencia los sostenedores fervorosos de la Constitucion y contéstenme si el año 1830 hubiera sido indispensable saber leer y escribir para ser elector, quiénes y cuántos hubieran sido los representados de esa asamblea?

¿Qué soberanía Nacional hubiera investido á esos respetables señores? No hubiera sido una Constitucion Nacional, sino la espresion de una oligarquía.

Hagamos justicia á la intencion y al buen sentido de los constituyentes.

Ellos no pudieron suponer que la República estaría convulsionada durante 40 años.

Vamos al último atrincheramiento de la escuela formalista. Pero la Constitucion es la ley, y la ley debe cumplirse, buena ó mala, dicen.

A eso contestó: Cómo quieren tomar por punto de partida el 10 de Marzo para la reorganizacion constitucional? Cómo puede el Sr. Coronel Latorre invocar la Constitucion para convocar á comicios ordinarios en Noviembre? Si el movimiento del 10 de Marzo fué aceptado por el país y por el mismo *Siglo*, acepten las consecuencias.

El Siglo dice que no conoce ningun partido ni fraccion política que pueda rechazar la Convencion Nacional, dando por razon que está fuera de las prescripciones constitucionales, porque en otras ocasiones se ha patrocinado esa idea por agrupaciones de todos los matices.

Permitanos la redaccion de *El Siglo* hacer notar una contradiccion palpitante.

Si en otras ocasiones y ahora el país quiere la Convencion, dónde está la inoportunidad?

Hablemos claro. Siendo la Convencion una Asamblea estraordinaria llamada tal vez á reformar la Constitucion, temen muchos individuos bien intencionados y patriotas, que se ate el país al carro de una tiranía disfrazada.

Ese argumento no tiene fuerza alguna.

Si el coronel Latorre no está inspirado en propósitos patrióticos, ese mismo peligro correríamos con cualquier otra solucion.

Hasta ahora no hay el derecho de desconfiar, porque, la verdad sea dicha, sin lisonja: Unos le piden la dictadura, otros las elecciones ordinarias y la mayoría en privado conviene en que la fuerza de los acontecimientos la hacen candidato indispensable.

El Siglo dice que yo propongo las bases en que debe establecerse la Convencion.

Yo no puedo establecer bases porque no soy gobierno. Establezco mi opinion individual.

Si la Convencion, como yo la entiendo, como la pido, como la quieren muchos de mis compatriotas, ha de ser un pensamiento sério, tiene que ir prestijiada por el concurso de ciudadanos notables.

Es el gobierno el que tiene los medios si quiere, de encaminar el país á la realizacion de sus grandes destinos.

Las medidas prévias que adopte el Coronel Latorre serán las que nos indicarán la conducta que cada ciudadano deba observar en esta obra solemne.

El Siglo desea que voces mas autorizadas den su opinion.

Yo lo deseo vivamente para que la opinion se ilustre y para convencerme yo mismo si estoy ó no estraviado, porque en ésta como en todas las cuestiones, sirvo lealmente á la causa del bien.

Tengo la creencia que si el Coronel Latorre quiere ligar su nombre á un hecho glorioso y estraordinario, puede decir al país:—el período de las luchas civiles ha concluido. Paso á la Convencion Nacional.

Bonifacio Martinez.

INTERIOR

Biblioteca Nacional

Donaciones en Julio

Por Petrona Guichon de Melier: «Le Dictionnaire des animaux,» 4 volúmenes.

Por Pedro de la Mata:

«La geometria por Emilio Fernandez Deus,» 1 volúmen.

«Las obras de Francisco de Quevedo,» 2 volúmenes.

«Las musas de Francisco de Quevedo,» 1 volúmen.

«El diario de sesiones de las Córtes Constituyentes,» 1 volúmen.

«Persiles y Sijismunda,» por Miguel Cervantes Saavedra; 2 volúmenes.

«La Galatea,» por Miguel Cervantes Saavedra; 2 volúmenes.

«Novelas ejemplares de Cervantes,» 1 volúmen.

«El Buscon,» por Francisco de Quevedo, 1 volúmen.

Por Jaime Scarlochia: «National portrait gallery and eminent americans, by Evert Duyckink,» 2 volúmenes.

Por Pablo Antonini y Diez: «Geografía física de la República...» [illegible]

«Archivo latino-americano,» por Luis Fois; 1 folleto.

«La República Oriental del Uruguay,» 1 folleto.

[illegible] «Gran italiani,» 1 folleto.

Por Justo Maeso: «La regeneracion argentina,» 1 folleto.

Por José Pedro Varela: «La lejislacion escolar, por José Pedro Varela,» 1 volúmen.

[illegible] por Estanislao Zeballos; 1 folleto.

[illegible] 5 folletos y 18 periódicos.

Por Manuel Bilbao: [illegible] 1 folleto.

«El Vice-Presidente ex-candidato inconstitucional, por *La República*,» 1 folleto.

«La defensa del Rebelde de *La República*,» 1 folleto.

«El juicio crítico de *Eliza Lynch*, por *La República*,» 1 folleto.

«Elementos de geografía, por Bilbao y Ardoy,» 1 folleto.

Por José María Moreno: 6 números de «La Colmena.»

Por Julio Chenguen: 6 números de «La Semana.»

Por Luis Perez Carlos: 8 números de «El Católico Argentino.»

Por Pedro Lastarria: «El Charrúa, por Pedro Bermudez,» 1 folleto.

Por el Ministerio de Relaciones Esteriores: 8 volúmenes, 52 folletos, 10 hojas sueltas.

Por José Carranza Mármol: «Los privilejios del Banco de la Provincia, por Angel Carranza Mármol,» 1 folleto.

Por el Ministerio de Hacienda: 110 volúmenes; 311 folletos.

Por la Asociacion Rural: 20 volúmenes; 108 folletos.

Por Francisco Bauzá:

«Colonizacion industrial, por Francisco Bauzá,» 1 folleto.

«La formacion de una clase media, por Francisco Bauzá,» 1 folleto.

—Se ha adquirido por compra 10 volúmenes 1 periódico y 6 folletos.

—Cumpliendo la resolucion gubernativa de 29 de Setiembre de 1842, se ha remitido á esta oficina lo siguiente: *El Boletin de la Bolsa*, *La Tijera* y *El Salteño*;

—El número de consultantes ha ascendido á 459.

251	consultaron	periódicos.	
58	«	ciencias y artes.	
72	«	historia.	
58	«	bellas letras.	
15	«	jurisprudencia.	
2	«	teología.	
459			

—Se ha procedido á la encuadernacion de 85 volúmenes.

—Se ha organizado el canje con diversas bibliotecas.

Se ha remitido:

	Volúmenes y folletos
A la Biblioteca Pública de Santiago de Chile	501
« « « Nacional de Paris	140
« « « Pública de Lima	88
« « « Pública de Buenos Aires	103
« « « Real de Madrid	121
Al Instituto Histórico y Geográfico brasilero	132
« Gobierno italiano	242
A la Asociacion Rural del Uruguay	57
« « Jefatura Política de Montevideo	25
« « Sociedad de Amigos de la Educacion Popular	139
« « Sociedad Rural Argentina	42
A D. Daniel Feliú en Valparaiso	46
Total	1,611

MUSEO NACIONAL

Donativos en Julio

Por Pedro de la Mata: una medalla de la República Española.

Por Constantino Lavalleja: un fenómeno ovino.

Por D. Manuel Fernandez: una moneda cobre de la China.

—5,140 personas han visitado el Establecimiento.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

SALTA Y GÜEMES

1816—1817

[Continuacion del Capítulo XXIX]

D. Juan José Fernandez Campero Maturana del Barranco, Perez de Uriondo, Hernandez de la Lanza, Marqués del Valle del Tojo, Vizconde de San Mateo (que estos eran los títulos que él mismo se daba en sus bandos y proclamas), (1) mas conocido como Marqués de Yaví, era español por su noble estirpe, americano de nacimiento y patriota por eleccion, aunque sus inclinaciones fuesen mas bien aristocráticas que republicanas y sus tendencias mas peruanas que argentinas.

Hemos dicho ya que este opulento señor feudal se habia decidido por la revolucion desde un principio. Mas americano que español á pesar de su título nobiliario, hombre de cortos alcances, de poca energía y sin disposiciones militares, los recursos de que disponia y su nombre en el Alto Perú eran un valioso contingente, que cooperaba de una manera eficaz precisamente allí donde era mas necesario, es decir, sobre la frontera, donde el Marqués tenia sus vastos estados. Estos se estendian desde el despoblado hasta Yaví y Tarija, donde pacian sus innumerables ganados cuidados por numerosos feudatarios. Hemos visto tambien que despues de Sipe-Sipe, habia levantado á su costa un crecido número de tropas, que denominó Regimiento Peruano, dándose á sí mismo el título de Coronel Mayor, teniendo por el Rey despachos de Coronel de milicias reconocido por las Provincias Unidas. Con esta division cubrió la frontera mientras el ejército de Rondeau permaneció en Jujuy, y á su retirada no trepidó en ponerse á órdenes de Güemes, obrando en todo de perfecto acuerdo con él. A los primeros anuncios de invasion estableció su cuartel general en Casabindo (centro de la alti-planicie del despoblado), pero desalojado de allí por un movimiento ofensivo de Olañeta, tuvo que ponerse con el resto de sus fuerzas bajo la proteccion de la vanguardia al mando de Urdininea, avanzando hasta Abra Pampa sus partidas interpoladas con los gauchos y los Infernales de Güemes.

Los realistas, confiados en su superioridad y en la impunidad de sus anteriores movimientos ofensivos, avanzaban en sus escursiones hasta la línea de Abra Pampa cerca de la boca superior de la quebrada. Hasta allí se adelantó desde Talina, el 14 de Setiembre un destacamento de infantería montado como de 80 á 100 chicheños, desprendidos de la vanguardia de Olañeta y acamparon en el punto llamado Colpayo. Señalada su presencia por los espías del Marqués, salieron en su busca los capitanes Rivera y Cala cada uno con 30 hombres de fusil de la division peruana, y el teniente Falagiani con 10 Infernales. A las 12 de la noche se pusieron á retaguardia del enemigo, y esperaron que saliese la luna para dar el golpe. Antes del amanecer del 15 entraron al ataque los patriotas con 20 hombres pié á tierra conducidos por el capitan Rivera, mientras el capitan Gonzalez con el resto á caballo atacaba las cabalgaduras. Los chicheños aunque sorprendidos, se defendieron valientemente, y posesionándose de una pequeña altura rompieron el fuego sobre los agresores. Vigorosamente atacados, fueron todos hechos pedazos, muriendo á manos de Rivera, por no querer rendirse, el comandante don Pedro Zavala que mandaba el destacamento, cayendo á su lado un oficial y 15 soldados mas, siendo los trofeos de este encuentro dos tambores, un pífano, el armamento y fornitura de los vencidos, y 13 prisioneros, entre ellos un oficial, salvándose el resto por la oscuridad de la noche (2). La noticia de este contraste de vanguardia, llegó al cuartel general de Cotagaita en momentos en que La Serna se recibia del mando del ejército español. El enseñó á las partidas realistas á ser mas cautas; pero no obró en el ánimo del nuevo general, como se ha visto en su carta á Uriondo, ni curó la petulancia de los recien llegados, que solo aprenderian á respetar á sus enemigos á costa de lecciones mas dolorosas aun.

Pocos dias despues, las partidas patriotas obtenian algunas ventajas parciales al Norte de de la Sierra de Santa Victoria, entre ellas la destruccion de un cuerpo de partidarios acaudillado por un cura de Yaví que se titulaba teniente coronel, quien habia levantado allí el pendon realista dando á sus soldados la denominacion de *Angélicos*, en contraposicion á los *Infernales* de Güemes. Este hecho tuvo lugar el 24 de Setiembre, aniversario de la batalla de Tucuman. (3) Así se inició esta nueva y famosa guerra.

Estos pequeños triunfos infatuaron por demás á los patriotas de Salta. El marqués se creyó un verdadero general vencedor, y avanzó su cuartel hasta Miraflores, á inmediaciones de la vanguardia enemiga, y Güemes, que dirigia las operaciones á setenta leguas á retaguardia, se persuadió que los españoles estaban alebronados. Coincidió con esta creencia un movimiento precipitado de la vanguardia realista, la que, desde el punto de Yaví en que se encontraba, abandonó, repentinamente su posicion y sus equipos, retirándose casi en fuga á Moraya por la quebrada de Socochá. A la primera noticia de esta retirada, Güemes ordenó que se reconcentrasen todas las partidas de vanguardia sobre el núcleo de la division del marqués, y persiguiesen al enemigo por su retaguardia «tomase el camino que tomase.» Escribiendo con este motivo á Belgrano le decia: «Por la cobardía «del enemigo no hemos podido poner en ejecucion «en el todo los planes que en copia le dirigí en mi «anterior. La retirada la han hecho sin mas motivo «que el haber sabido que se movian las divisiones «de mi mando. Hemos desconcertado sus planes.» Esta retirada misteriosa, fué celebrada como un gran triunfo, y pagada con una triste derrota. (4)

A la cabeza de una division de 600 hombres, el marqués de Yaví reforzado por los Infernales y gauchos de Güemes, movió su campo de Miraflores (1816) y el 14 de Noviembre entró triunfante al pueblo de Yaví con 500 fusileros. Habia sido precedido por su segundo Quesada al frente de 100 hombres de caballería armados de chuzas, quien avanzó sus partidas esploradoras hasta la Quiaca, estando ya el capitan Rojas á la entrada de la quebrada de Socochá para vigilar el camino de Topiza, único que podia traer el enemigo (segun instrucciones de Güemes). Entregadas las fuerzas patrióticas á una ciega confianza y halagadas por el saqueo de los equipajes, abandonaron todos los puestos de observacion y se reconcentraron en Yaví, no obstante que Rojas avisó que el enemigo hacia correrias por la altura de ojo. (5)

Hé aquí lo que habia sucedido y esplica el misterio de la retirada de la vanguardia, que por algunos se consideró como un ardid de guerra.

El general Olañeta al frente de un batallon y un escuadron se habia trasladado á Tarija con el objeto de recojer algunos ganados, dejando el mando de la vanguardia á su segundo. Poco despues de su salida, empezaron á correr voces de que Belgrano con el ejército de Tucuman fuerte de 6,000 hombres avanzaba sobre el Alto Perú, corroborando estos rumores la reconcentracion y avance de la division del marqués y de las partidas de Güemes. La Serna alarmado se preparó á salir á su encuentro con las fuerzas disponibles, ordenando que la vanguardia fuese reforzada inmediatamente con dos batallones; pero antes que estos llegasen, la vanguardia se habia puesto en precipitado retroceso hácia Moraya. Allí la encontró Olañeta, que al primer aviso habia acudido con su columna espedicionaria, y desandando el camino de Socochá, marchó decididamente sobre Yaví (1).

El 15 por la mañana salieron algunos soldados de Yaví á recojer leña y seis de ellos cayeron prisioneros del enemigo. Uno de estos prisioneros logró fugarse y trajo la alarma al campamento del marqués, en circunstancias que este se hallaba oyendo misa.

Inmediatamente el enemigo apareció haciendo fuego. Desde ese momento todo fué confusion. Una parte de los soldados del campamento que estaba á la orilla del pueblo, se hizo fuerte en un cerro, donde se resistió causando algunas pérdidas al enemigo; pero vigorosamente atacados fueron pasados á cuchillo. Otra parte se reconcentró á la plaza, donde nada pudo organizarse, á pesar de hallarse allí Quesada. Al tumulto salió el marqués á la plaza, en momentos que pasaba por ella el oficial D. Bonifacio Ruiz de los Llanos, comandante de las avanzadas de Güemes, montando en pelos en un caballo flaco enfrenado. El marqués atribulado le gritó: «Ruiz ¿qué haré? favorézcame!»—Ruiz de los Llanos le cedió generosamente su caballo, costando trabajo hacerle montar. Una vez á caballo le recomendó tratase de reunir la tropa, poniéndose él en salvo; pero en aquel momento á la voz de «nos cortan por la zanja!» (que era la izquierda por el lado del rio, por donde en efecto aparecia una columna) todos huyeron. Ruiz á pié, pudo alcanzar al marqués que huia y montar de un salto en ancas; pero viendo que su compañero no podia sostenerse, se bajó, consiguiendo tomar una mula ensillada, que volvió á darle á su jefe, cambiando con él cabalgadura. Cuatro hombres se habian reunido con el marqués, los que eran perseguidos por siete ginetes. Al llegar á una zanja (despues de haber caido el marqués por mas de una vez de su montura) todos la salvaron, menos él, que á instancias de sus compañeros solo se decidió á hacerlo cuando los perseguidores estaban á media cuadra y cayó de espaldas al intentarlo.

Inmediatamente cargaron los enemigos y le intimaron rendicion, y él poniéndose de pié declaró que estaba rendido. A escepcion de los muertos en el acto de la pelea, el enemigo no abusó de su victoria, tomando como 300 prisioneros, entre ellos el comandante Quesada, de los cuales solo uno fué ejecutado, por ser un caudillo indio, á quienes los españoles no daban cuartel. (2)

El comandante José Miguel Lanza, que á la cabeza de un escuadron y algunas cargas de armas se habia adelantado hasta Tojo, con el intento de promover la insurreccion, fué tambien batido por una columna que desprendió Olañeta en su alcance. Los restos de las fuerzas derrotadas se replegaron por diferentes caminos á la Quebrada, volviendo á ocupar sus antiguas posiciones. El desgraciado marqués, prisionero, fué sometido á un consejo de guerra como coronel del Rey, tratándoselo con benevolencia. Remitido á España por la via de Panamá, murió en el camino, mártir grotesco de una gran causa, á la que sin embargo sirvió de todo corazon y por la cual se sacrificó.

(1) «Memorias de Paz, t. I, pág. 277.

[illegible] del 6 de Octubre de 1816—Camba, obra cit., t. I, pág. 218. Camba confiesa la derrota; pero dice que los chicheños eran solo 60 hombres, guardando silencio sobre las pérdidas.

(3) Los partes oficiales de estas guerrillas pueden verse en la Gaceta de 2 de Noviembre de 1816, núm. 79, pág. 323.

(4) Puede verse los partes oficiales en la «Gaceta» de 2 de Diciembre de 1816.

(5) Camba, obra cit., t. I, pág. 217.

(1) Partes oficiales M. SS. en el Archivo General de Guerra. Leg. 1816.

(2) Parte inédito de Güemes de 22 de Noviembre de 1816—Id de 27 de Noviembre de 1816—Id de 27 de Noviembre de idem—Carta de don Bonifacio Ruiz, dando detalles sobre la sorpresa como testigo personal—Id de don Gaspar Aramayo de 10 de Diciembre de 1816 sobre lo mismo. [M. SS. originales del Archivo General]—Véase ademas Memorias del General Paz, t. I, pág. 276 y Camba, obra cita, t. I páginas 217 y 218.

ESTADÍSTICA

El desarrollo del Comercio

EN EL RIO DE LA PLATA

BOSQUEJO HISTÓRICO Y PRELIMINAR

La Sociedad Estadística de Lóndres (*Statiscal Society*) dirigió el año pasado una nota á esta Mesa solicitando los datos que puedan suministrársele acerca del precio que obtuvieron en plaza algunos de los principales artículos de consumo y productos mas importantes del país, durante una larga série de años.

Varios países son los que suministraron ya esos datos á la sociedad Estadística de Lóndres, cuyo objeto inmediato consiste en poner á sus miembros en estado de concluir las averiguaciones que se están haciendo acerca de los efectos que los grandes descubrimientos de minas de oro han podido producir sobre el alza de los precios y qué influencia han podido ejercer en los países mas ó menos distantes de las minas de oro.

Las ocupaciones diarias que absorven toda nuestra atencion en trabajos urgentemente reclamados y el pequeño personal que nos acompaña, no nos han permitido hacer las indagaciones necesarias para satisfacer ese pedido. Pero, en nuestro último cuaderno (n.º VI) hemos podido tratar parcialmente ese punto interesante con el cuadro comparativo de los precios de los frutos del país en 1840, 41 y 42 comparados con los de 1872 y 1873.

Aquí, tratamos de ir mas lejos, remontándonos hasta la época del primer período histórico del Rio de la Plata, con datos interesantes sacados de las fuentes mas respetables. Es un ensayo que servirá de prólogo al trabajo pedido por la Sociedad de Estadística de Lóndres, si podemos llevarlo á cabo.

∴

Segun Félix de Azara (1), los que anteriormente comerciaban en América solo buscaban el oro y la plata, y ningun caso hacian de los países que no producian los mencionados metales, como son los Estados del Rio de la Plata.

Pero como se temia que se introdujeran mercancías al Perú por la via de Buenos Aires perjudicando así á los cargamentos de las flotas y galeones que se enviaban á Panamá, &, los comerciantes pidieron al gobierno, y obtuvieron la prohibicion de toda especie de comercio por la via directa del Rio de la Plata. Esto pasaba antes del año 1602.

De esta medida resultó que el Rio de la Plata, en lugar de aprovechar la via marítima que colocaba entonces Buenos Aires á dos meses de distancia de España, estaba en la obligacion de surtirse de los artículos manufacturados europeos por una via terrestre de mas de mil leguas de tránsito.

Esa via terrestre, á través del antiguo Perú hasta el Paraguay, es precisamente la que recorren hoy todavia los Coyas, y que una Comision delineadora brasilera-boliviana está reconociendo nuevamente, cuya via ha de poner en comunicacion directa á Bolivia con el Paraguay y la República Argentina.

«Las mercancías europeas que se necesitaban en el Plata, dice Martin de Moussy en su excelente obra (2), tenian que ser importadas desde Europa á Porto Bello (en la Venezuela actual), de allí á Panamá, luego al Perú, para ser dirigidas *por tierra* en el interior, recargándose así con gastos enormes que cuadruplicaban su valor, no haciéndose ese viaje en menos de un año.

«En la época de mayor prosperidad para ese comercio los buques que salian de Sevilla una vez al año para eso destino, y mas tarde (desde 1720) de Cádiz, cargaban unas 27,000 toneladas; y cuando cesó ese tráfico, á consecuencia del contrabando que se hacia en el Plata, esa cantidad se vió reducida á 2000 toneladas.»

Los perjudicados con la prohibicion de comerciar en el Rio de la Plata hicieron fuertes reclamaciones, «y en 1602, dice Féliz Azara, se les permitió el exportar por el espacio de seis años, en buques propios y por su propia cuenta, 2000 fanegas de harina, 500 quintales carne tesajo y 500 quintales de sebo. Pero no podian esportar estos frutos sino al Brasil portugués y á la Costa de Guinea, para introducir á la vuelta los efectos que necesitaban.

«En 8 de Setiembre de 1618, se acordó á los habitantes del Rio de la Plata el permiso de despachar *dos buques* de los que ninguno podia esceder el porte de 100 toneladas. Se les impusieron muchas otras condiciones, y para que nada pasase al interior del Perú, se estableció en *Córdoba del Tucuman* una aduana que exigia 50 p. % de derechos sobre todos los efectos introducidos. Esta aduana debia impedir tambien la extraccion del oro y de la Plata para Buenos Aires, aun cuando fuese para pagar las mulas exportadas de dicha provincia.

«Cuando espiró el término de ese permiso, fué prorogado indefinidamente por real órden de 7 de Febrero de 1622, y se creyó contribuir á la prosperidad de ese país fundando, por el año 1665 en Buenos Aires, una *Audiencia Real* que fué preciso suprimir por inútil en 1672.

«En este estado permanecieron las cosas, aunque de tiempo en tiempo se permitia á algunos particulares despachar algunos buques cargados, hasta el 12 de Octubre de 1777, época en que se permitió toda especie de comercio en el Rio de la Plata, y aun con el interior del Perú.»

En aquel tiempo, dice D. Santiago Arcos (3), la campaña de Buenos Aires y el territorio que forma hoy dia la República del Uruguay, á pesar de las *razzias* frecuentes que practicaban á la vez los portugueses y los españoles, rebozaban de ganado cuyo valor era insignificante, por falta de mercados y de esplotacion. Una vaca no valia mas de un peso fuerte, un caballo de 6 á 8 reales, una oveja 2 ó 4 vintenes. «Sin embargo, dice, los habitantes vivian pobremente en medio de tanta riqueza, y nadie parecia pensar en los recursos que se hubiera podido sacar de esos ganados si el tráfico hubiese sido libre.»

En el año 1700, el rey de España cedió la Colonia al Portugal; en aquel punto se estableció un comercio de contrabando que aminoraba en algo los efectos de las restricciones esclusivas del gobierno español.

Tal era el estado de las cosas, cuando la paz de Utrecht vino á reanimar en 1716 el mercado de Buenos Aires, dando mas valor á sus riquezas naturales que habian quedado improductivas por falta de esplotacion y de mercados.

Fué en aquella época que los ingleses consiguieron de España el privilegio esclusivo de traer negros esclavos á las Colonias que se llamaban entonces las *Indias* Españolas; Buenos Aires fué una de las plazas en las que se estableció una factoría, siendo autorizados para introducir 1200 negros por año, en 4 buques que podian cargar á la vuelta productos del país, tales como cueros, grasa, carne etc.

En el año 1728 fué anulado aquel privilegio, pero el camino del Rio de la Plata era conocido y el contrabando por la Colonia se hizo mas activo cada dia.

Desde el año 1724, las autoridades españolas de Buenos Aires, con el único objeto de perseguir á los contrabandistas, habian establecido un pequeño puesto de aduaneros en la orilla opuesta, en la bahía á la cual Solis habia dado el nombre de Montevideo. Pronto aquel puesto se engrandeció con las familias que condujo de las Islas Canarias D. Francisco de Alzaibar, para convertirse despues con sus muros y su ciudadela, en plaza de armas.

A contar de la época del primer Virey Zeballos, en 1776, la industria de la cria de ganados adquirió una importancia que iba cada dia aumentándose. Ya Buenos Aires exportaba de 700 á 800 mil cueros por año. El general Vertiz, su sucesor, estendió mas todavía el radio de su autoridad (años 1778 á 1784), y muchos son los que establecieron entonces sus estancias hasta 40 y 50 leguas en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

La era comercial del Rio de la Plata, solo empezó, pues, desde el año 1777, y no cuenta mas de cien años de existencia.

∴

Félix de Azara, nos ha conservado en su obra, el cuadro que representa un *estado del comercio de todos los puertos del Rio de la Plata*, durante los cinco años de paz que residió en estos países, es decir de 1792 á 1796.

Esta es la primer estadística comercial que tenemos del Rio de la Plata; á ese título merece ser extractada y analizada:

Entraron 53 buques por año *en los puertos del Rio de la Plata* procedentes de España y cuya carga se espresa por los valores siguientes:

Efectos y productos españoles	$fts. 1.493,935	
Id. id. extranjeros	» 1.051,411	2.545,346

Salieron 47 buques con destino á España y cuya carga se espresa como sigue:

Plata en pesos, barras y en vajilla	$fts. 2.146,493	
Oro, su valor	» 1.652,409	
Productos, su valor	» 868,264	4.667,166

Diferencia en favor de la exportacion $fts. 2.121,820

Hay en la relacion que acabamos de copiar algunos errores en las cifras, pues en el capítulo 15º Félix de Azara dice, que el escedente es de pfts. 1.908,427.

Los cuadros de Azara no dan la relacion de los efectos traidos de España, pero sí, la dan de los *buques venidos de la Habana y de Lima*.

De la Habana recibieron 13,037 arrobas azucar, 1277 barriles aguardiente, pequeñas cantidades de dulce, miel, cera, cacao, arroz, maná, café, madera de teñir, alquitran, brea y géneros de hilo. Valor total pfts. 36,344.

De Lima recibieron 4,337 arrobas azúcar, 295 id cacao, *200 piedras de sal*, 7 quintales fierro trabajado, y canela, arroz, añil. Valor total pfts. 25,015.

Para mas claridad copiamos aquí la exportacion conforme á la relacion de Azara.

A. *pormenor de los géneros exportados por los 47 buques para puertos de España*

758,117	cueros de toro al pelo.
1,626	idem en correas.
15,760	idem de caballo.
26,197	pieles finas.
231	docenas cueros de carnero.
25,332	@ sebo.
1,432	qq. carne salada.
46	idem charqui.
323	millares astas.
143	@ cerda de caballo.
18,413	libras lana de vicuña.
2,714	idem de alpaca.
2,745	@ lana de oveja.
340	idem aceite de ballena.
54	idem quina.
2,114	qq. cobre.
10	idem estaño.
701	idem harina.
10,209	plumeros.

Estos son los productos que figuran en el 1er. cuadro por valor de $fts. 868,264, notándose que algunos proceden del Perú y de Chile.

B. *buques salidos para la Habana con:*

39,231	qq. carne salada.
10,617	idem sebo.
17,236	pesos fuertes en plata.

147 pieles finas, 323 cueros de lobo-marino, 25 qq. aceite de idem, 80 @ lana, 113 docenas cueros de carnero, 440 qq. harina, 50 id cobre, 70 plumeros.—Valor total $fts. 71,563.

C. *buques salidos para Lima con:*

2,688	@ yerba del Paraguay.
2,800	idem sebo.

20 pieles de cisne, 83 negros, 419 azadas, 128 libras hilo, 8 docenas medias de seda, 24 sombreros ordinarios.—Valor total $fts. 22,451.

Merece una mencion especial la relacion del movimiento de navegacion relativo al tráfico de negros, en virtud de la autorizacion concedida á los ingleses desde el año 1716. Héla aquí:

Buques venidos con negros: 1,338 negros, 1,420 azadas. Valor total $fts. 313,417.

Buques salidos para buscar negros: En plata $fts 120,276.

Diversos efectos $fts. 12,736. Valor total 133,014 pesos fuertes.

En conclusion, dice Azara: «Los valores de todas las importaciones y exportaciones ascienden á $fts. 7.879,968 y 7 reales.

«*A mas* de los dichos buques han salido 2 de *la Compañía* de la pesca, que conducen á España 17,561 cueros de lobo marino, 37 id. de leon marino, 3,602 tripas de grasa de lobo marino y de ballena y 200 barbas de ballena.»

Al comparar la importacion con la exportacion, Azara hace observar que «la tarifa parece mas moderada proporcionalmente con respecto á los efectos de importacion, ó que muchas mercancías se introducen *por contrabando.*»

Concluiremos esta relacion con copiar el último párrafo del capítulo 15 de la obra de Azara porque entra en otros pormenores que son de interés:

«Una gran parte de los objetos de importacion que menciona el estado siguiente (que acabamos de estractar), pasa á Chile, Lima, Potosí y provincias del interior: el resto se consume en la jurisdiccion de los gobiernos de Buenos Aires y del Paraguay, que son el asunto de mi descripcion.

«De estos mismos gobiernos se envian anualmente á Chile y demás puntos precitados, 150,000 @ yerba del Paraguay y 60,000 mulas; en cambio se reciben al año *7,515 barriles de vino de Mendoza, 3,912 id. de aguardiente de San Juan, 150,000 ponchos, frazadas y cueros del Tucuman.*»

«El Gobierno del Paraguay hace un comercio particular con el de Buenos Aires, al que envia 196,000 arrobas de yerba, tabaco, mucha madera y otros objetos que, segun el registro de 5 años de 1788 á 1792, importaba la suma de pesos fuertes 377,646. Lo que en retorno proveía Buenos Aires no escedia del valor de pesos fuertes 155,903. *Esto demuestra que el Paraguay se enriquecerá pronto*, aunque cuando yo llegué á este país *no era conocida la moneda.*»

Teniamos razon, pues, cuando deciamos que la era comercial del Rio de la Plata no cuenta mas de cien años de existencia.

Merece notarse muy especialmente, entretanto, la produccion que á fines del siglo pasado suministraban ya las provincias de Mendoza, San Juan y Tucuman en vino, aguardiente, ponchos y frazadas, produccion que no alcanzan tal vez hoy á igualar en esos mismos artículos.

«La promulgacion del reglamento llamado de *Comercio libre* con fecha 12 Octubre de 1778 puso el sello á la iniciativa liberal de Zeballos. La mayor parte de las manufacturas españolas eran declaradas exentas de derecho de Importacion en las colonias. Los productos del Rio de la Plata pagaban del 3 al 15 p % de introduccion en los puertos de la Península, habilitados al efecto, concluyendo con el privilegio que habia gozado hasta entonces el de Cádiz.

«Como consecuencia de esta disposicion se crearon las aduanas de Buenos Aires y Montevideo, y fué desde esa época que empezó á prosperar rápidamente esta última ciudad y su jurisdiccion. La ensenada de Barragan en Buenos Aires habia sido el puerto de comercio hasta mediados del siglo XVIII, pero años despues de poblado Montevideo, fué este preferido por la superioridad de sus condiciones (1).»

El mismo autor que acabamos de copiar aquí, don Isidoro De-María, dice que: «desde el año 1754 se habia ensayado en Montevideo la preparacion de carnes en sesina; pero en 1786 emprendió esta misma industria en otras condiciones y en mayor escala, D. Francisco Medina, planteando un saladero de carnes y tocino al estilo del Norte en el Colla, para abastecer la armada española. Desgraciadamente falleció en 1788. Mas tarde Maciel planteó en forma un saladero en el Miguelete con sus albercas y tendales, dedicándose sucesivamente otros vecinos á este género de industria.»

Acabamos de ver, en la estadística de Azara, las cantidades de carne salada que se empezaba á exportar para Europa y la Habana, en los años de 1792 á 1796.

Una real Cédula expedida en 1790 autorizó la pesca de la ballena y otros peces en estos mares, y una Compañía inglesa la emprendió estableciéndose en Maldonado, en la parte que tomó desde entonces el nombre de *la ballena*.

∴

Martin de Moussy dice que, durante los 20 años que corrieron de 1778 á 1797, la poblacion de la Provincia de Buenos Aires aumentó desde 38,000 almas hasta 72,000, y segun la tabla de poblacion de Azara la *Banda Oriental* contaba con 30,685 habitantes, incluyendo 15,245 en Montevideo.

«El comercio de exportacion, dice De-María, era todavia muy reducido, representando apenas un valor de $fts. 24,703 la carne salada, cueros y sebo exportados en el año 1799 por el puerto de Montevideo en *once* buques.»

Pero de repente, aumentó considerablemente ese comercio, pues segun el mismo autor, «el movimiento comercial en 1800, estuvo representado por 34 buques entrados de ultramar é igual número de salida. Los valores importados de artículos españoles fueron $fts. 1.300,000 y 626,000 los estranjeros; total $fts. 1.926,000. La exportacion general de frutos no excedió de un valor de $fts. 675,000.—Del oro y plata, de tránsito la mayor parte, la exportacion se elevó á $fts. 4.000,000 en aquel año.

«El tráfico de esclavos habia aumentado por este puerto, pues mientras en 1795 se estimaba su introduccion en 960, habia subido esta á 1350 en el año 1799, siendo $fts. 250 el valor de cada negro.

A pesar de tener el Gobierno de Montevideo poca accion en la campaña, fuera de un radio de 15 á 20 leguas, la cria libre de ganados hacia progresos asombrosos. La venta de 3,000 vacas sobre una existencia de 9 á 10,000 á dos pesos fuertes una, dice D. Santiago Arcos, producia una renta de $ fuertes 6,000 al año sin grandes trabajos, y 4 hombres bastaban para la custodia de 400 á 500 animales; luego hace esta reflexion amarga: «El Plata se poblaba de ganado vacuno, caballar y lanar, pero muy poco de ciudadanos.»

Cuando la toma de Montevideo por los ingleses en 1807, «conjuntamente con los ingleses entraron sobre 2,000 mercaderes traficantes y aventureros (1) y se introdujo una cantidad tan grande de mercancías que los géneros se vendieron á 100 p %. mas barato que lo que se habian vendido hasta entonces, «merced á las mil trabas de la Aduana Española y á las exigencias de los contrabandistas (2).»

Fué en aquella época que salió en Montevideo un diario inglés redactado en español, *La Estrella del Sud*, el primero que inició los *avisos* en el Plata.

En 1809, el virey Cisneros, cansado de luchar con las dificultades económicas que lo rodeaban, decretó la libertad de comercio, abriendo los puertos del Plata á los buques de toda nacionalidad. Los ingleses fueron los primeros en aprovechar los efectos de esa medida.

Pronto se vieron llenadas las aspiraciones del virey.

La Aduana de Buenos Aires que, antes de tomar esa medida solo producia $ fts. 1.200,000 al año, vió sus rentas elevarse á 5 millones—Poco mas ó menos la ⅓ parte de lo que produjeron, en 1873, las Aduanas de la República Argentina.

En 1829, primer año de la Independencia, la Aduana de Montevideo produjo $ 582,381 igual á la décima parte poco mas ó menos de lo que produjeron las Aduanas de la República en 1871.

∴

Concluiremos esta primera parte del bosquejo histórico que nos propusimos escribir, reasumiendo los datos que contiene:

En el transcurso del siglo XVI salian de Sevilla con destino al Perú y el Rio de la Plata unas 25 á 27,000 toneladas de mercancias al año.

En 1776, Buenos Aires exportaba ya 750,000 cueros vacunos en el año, sin contar otros productos de la ganadería.

De 1792 á 1796, entraron en el Rio de la Plata y por año en término medio, 53 buques con procedencia de España, con mas 4 buques negreros y 2 buques ingleses destinados á la pesca de lobos. Salieron 47 buques con destino á España, 4 ó 5 para Habana y Lima, 4 para la costa de Africa y 2 para Inglaterra.

En el mismo periodo, el valor de la importacion á Buenos Aires se calculaba, en 3 millones de pesos fuertes y el de la exportacion en $fts. 4.879,968. Total $fts. 7.879,968 por año uno con otro, y su comercio con el Paraguay en $fts. 483,649.

Los principales artículos de exportacion se reparten como sigue, en cada año: 758,117 cueros vacunos, 344 docenas cueros lanares, 2,825 @ lana, 40,709 qq. carne tasajo, 33,899 @ sebo, 143 @ cerda, 60,000 mulas con destino á Chile, 17,921 pieles de lobo.

Relativamente á la produccion de la pesca de lobos, podemos desde ahora hacer notar la disminucion que esperimenta, pues en 1872 solo figura en nuestros estados de exportacion el n.º de 14,036 pieles y en 1873 el de 6,960, segun la estadística de Aduana, ú 8,190 segun la Junta E. Administrativa de Maldonado.

En 1799 salieron de Montevideo 11 buques cargados con carne, cueros, sebo, cuyo valor ascendia á $fts. 24,703.

En 1800 entraron 34 buques importando un valor de pesos fuertes 1.926,000 en mercancías y salieron otros tantos esportando frutos del país cuyo valor solo ascendia á pesos fuertes 675,00; estos mismos buques llevaron tambien 4 millones de pesos fuertes en oro y plata, procedentes en tránsito del Perú y Chile.

A fines del siglo XVII una vaca no valia mas de un peso fuerte, un caballo 6 ú 8 reales fuertes, una oveja 2 á 4 vintenes. Al principio de este siglo, una vaca se pagaba 2 pesos fuertes. Es así, como se desarrolló la riqueza del país con el aumento sucesivo del valor de la produccion, aumento debido á la mayor facilidad de tráfico y estension del movimiento comercial.

En otro artículo, y cuando podamos reunir los datos necesarios, continuaremos este estudio con la apreciacion del movimiento comercial y de la produccion en el Plata, con sus precios comparados, á contar del año 1800 hasta nuestros dias.

Montevideo, 31 de Julio de 1876.

A. Vaillant.
Director de la Estadística General.

(1) *Viajes en la América Meridional* (Cap. XV), por Félix de Azara.
(2) *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine.* Paris, 1860.
(3) *La Plata étude historique*, por Santiago Arcos. Paris 1865.
(1) *Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, por D. Isidoro De-María. Tomo I.º.
(1) Isidoro de María, obra citada.
(2) Santiago Arcos, obra citada.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

23 de Junio.

[Continuacion.]

Los tenedores de títulos peruanos aprobaron tambien, pero con mala voluntad, la combinacion efectuada por la Comision con el presidente electo. En virtud de ella el Perú, que está casi exento de todo impuesto directo, y que limita el producto de los impuestos á los derechos de importacion, tiene luego que recibir 700,000 £ procedentes de las ventas de guano, al paso que el pago de los dividendos con el saldo de las ventas de guano, cualquiera que sea el total de ellas (despues de deducir los fletes, gastos y comisiones) es aplazado hasta 1880.

La única particularidad buena del arreglo es que el negocio del guano será confiado á una Compañía inglesa, pues en las manos en que está no inspiran gran confianza.

Nuestras estadísticas comerciales de Mayo no presentan alteracion en los síntomas de flojedad que durante tanto tiempo se observaron.

La faz especial de la estadística del mes de Abril—disminucion de considerable importancia en la exportacion—no se muestra hoy en Mayo lo que indica, que la tan gran disminucion que tuvo lugar en Abril es por hoy escepcional; pero existe una diferencia para menos en escala moderada, principalmente en el valor, pero en parte tambien en la cantidad de la exportacion, probando así que continua la baja que hace tanto tiempo se manifestó.

En la importacion hay una disminucion en el movimiento del mes, pero las variaciones en la importacion de mes á mes, como muchas veces hemos dicho, son tan irregulares que no ofrecen base á comentarios. Hay aun así un aumento razonable en los cinco meses del año que atravesamos. La diferencia entre la disminucion de nuestra exportacion y la estabilidad de nuestra importacion son, por tanto, tan manifiestas hoy como lo eran hasta ahora.

Los siguientes guarismos representan el total de la importacion y exportacion durante un mes y cinco meses.

IMPORTACION

	Mayo £		Cinco meses hasta Mayo £
1876	29.405,000		156.761,000
1875	32.346,000		151.895,000
Disminucion	2.941,000 / 9,1 %	Aumento	4,866,000 / 3,2 %

EXPORTACION

	Mayo £		Cinco meses hasta Mayo £
1876	17.056,000		83.362,000
1875	18,225,000		91.507,000
Disminucion	1,169,000 / 6,4 %	Aumento	8.145,000 / 8,9 %

A medida que el año se va adelantando, las estadísticas demuestran cada vez mas claramente que el estado de paralizacion del comercio trae como consecuencia una acumulacion de metal en barra, y concurre por tanto á la baja de las tasas del dinero.

La importacion de oro en los cinco meses de 1876 ha sido	£ 8.129,000
Y la exportacion en el mismo periodo	3.932,000
Exceso de la importacion	£ 4.197,000

La importacion no ha escedido mucho de la proporcion acostumbrada, pero la demanda del exterior no ha sido la mitad de lo que recibimos, en vez del todo ó mas, como sucede algunas veces.

El valor de nuestra importacion de café del Brasil, en los cinco meses que terminaron en 31 de Mayo de 1876, fué de £ 443,383 contra apenas £ 278,692 en el mismo período de 1875. En azúcar habia gran aumento tanto en cantidad como en valor: 100,000 quintales en el primero y 511,909 £ en el segundo.

En algodon la diferencia al menos en cantidad es cerca de 400,000 quintales y en valor se calcula en 400,000 £.

Nuestra exportacion para el Brasil ha disminuido en tejidos de algodon cerca de 200,000 £, en lino 20,000, al paso que en las manufacturas de lana el valor ha quedado estacionario. Nuestra importacion de metal en barra, del Brasil, alcanza este año á 198,613 £ contra la exportacion para el Brasil de 87,337 £.

En presencia del abatimiento general del comercio, uno de los jefes de las clases obreras quiso desviar la crísis que amenaza uno de nuestros distritos donde existen fábricas de fierro, por medio de un artículo del cual tomo estos párrafos:

«Qué vemos en torno de nosotros? Por todas partes, no solo en los distritos de minería sino en todos los demas centros de trabajo hay una voz general de desaliento, una queja casi universal por la falta de trabajo.

«En el continente de Europa todo es tenebroso; el comercio de carbon y de fierro está en las condiciones mas lamentables. En la América todos los ramos de la industria sufren; en la mayor parte de los distritos mineros los salarios están mas bajos que antes de la guerra. Y aquí qué vemos?

«En la semana pasada todos los fabricantes de géneros de lana en Leeds se pusieron de acuerdo para cerrar sus fábricas en breve. Los patrones del Lancashire, en algunos de los grandes distritos, se vieron tambien obligados á despedir sus empleados, siendo los precios sumamente bajos.

«Por tanto si os sublevaseis en semejantes circunstancias, perpetraríais un acto de locura, para el cual, en mi opinion, no puede haber justificacion. En vista de los recursos que se os propone (aceptar la reduccion ó admitir un arbitramiento), quien se acordase por un momento de pedir á los obreros que se sujetasen á la terrible combinacion de una huelga, debia ser execrado y despreciado por todos los hombres honrados.

«Si hay alguien tan insensato, tan ignorante del verdadero estado de las cosas en este país, que apele á la pasion popular, es posible que ese hombre obtenga aplausos y vivas del pueblo: sin embargo, su triunfo será de corta duracion; él ó ellos solo vivirán para ser despreciados y detestados por los consejos que dieren, y cuyo resultado será la miseria y la desgracia de todos los que lo siguiesen.

«Centenares de buques están en el ancladero por falta de comercio; buques que fueron construidos á 20 £ por tonelada pueden comprarse hoy á 6 £.»

—La Comision regia de informacion sobre la circular relativa á los negros huidos presentó su dictámen, que está firmado por todos los miembros de la Comision, con escepcion de uno, empleado público de la India, que disiente de las recomendaciones de sus colegas. Esas recomendaciones son:

«1.º Al paso que por una parte los oficiales de marina deben abstenerse de toda intervencion activa en las cuestiones de esclavitud, en los países en que ella es institucion legal, el comandante de un buque de guerra no debe quedar totalmente inhibido de ejercer su arbitrio en cuanto á conservar un esclavo huido á bordo de su buque, si ese esclavo hubiese venido á bordo ocultamente ó de algun otro modo.

«2.º Los casos que se ofrecen á la decision de los oficiales de marina varian tanto de naturaleza, que seria inconveniente, aun cuando fuese posible, establecer reglas estrictas para su norma en todas las varias circunstancias que puedan sobrevenir.

«3.º No deben convertirse los buques de la marina real en asilo general para esclavos huidos, y el comandante debe, por lo tanto, antes de decidir que el esclavo quede á bordo, convencerse de que existe razon suficiente para proceder así; consistiendo semejante motivo (cuando no haya tratado alguno que autorice la entrega del esclavo) no solo en el deseo que este tenga de libertarse de la esclavitud, sino tambien en algunas razones mas además de ese deseo.

«4.º Tratando de esa cuestion, el oficial debe guiarse en primer lugar por consideraciones de humanidad. Todas las veces que, á su juicio, la humanidad exigiese que el esclavo sea conservado á bordo, como si sucediese el caso que haya sido ó esté en peligro de ser tratado cruelmente, el oficial debe retenerlo á bordo. En otros casos procederá así cuando existiesen razones especiales.

5.º Cuando se presumiese que una persona huida haya sido de nuevo reducida á la esclavitud ó importada, con violacion de los compromisos del tratado, ó tenga derecho á su libertad, en virtud de las disposiciones especiales de un tratado, como en virtud del tratado con Zanzibar de 1875, debe ser conservado siempre á bordo.

«6.º Si la entrega de un esclavo huido, que el oficial hubiese juzgado deber conservar á bordo, fuese reclamada, alegándose que cometió un crímen por el cual seria castigado segun la ley local, si fuese libre, el oficial debe, antes de acceder al pedido, convencerse de que la acusacion no es un pretesto para conseguirse la restitucion del esclavo, y tambien que, si el esclavo fuese entregado, no será tratado con inhumanidad.

«7.º Cuando un esclavo hubiese venido á bordo en circunstancias tales que dén derecho á su señor á esperar que no sea conservado allí contra la voluntad del mismo señor, como en el caso de los esclavos acompañar á sus amos en visitas ó entrar en buques llevando carbon ó víveres para vender, el esclavo no debe conservarse á bordo, á menos que su retencion allí sea exigida por fuertes razones de humanidad.

«8.º En todo caso, cuando el oficial decidiese que el esclavo huido no puede ser retenido á bordo, debe ver lo que es mas conveniente al interes del esclavo: si mandarlo poner en tierra, ó dejar que él mismo vaya, ó si entregarlo al agente diplomático ó consular británico mas próximo, ó á las autoridades locales. El oficial, pues, no obligará al esclavo á que salga del buque, sino despues de convencerse de que de semejante medida no le resultará mal trato por haber intentado huir.

«9.º Cuando haya facilidad de comunicacion con cualquier autoridad diplomática ó consular de Su Magestad, el oficial deberá siempre informar sin demora á dicha autoridad de los pasos que hubiese dado.»

La depreciacion de la plata

Y LA CUESTION MONETARIA

[Conclusion]

II

No tengo necesidad de recordar los inconvenientes del metal de plata: ya no está en relacion con nuestros gustos y nuestras necesidades, con el estado actual de la civilizacion. Se aceptará de buen grado algunas piezas de plazas de á cinco francos, en lugar de esas pequeñas piezas de oro que se deslizan por entre los dedos y son fáciles de perderse; pero á nadie le gustará recibir mucha cantidad.

Este hecho pudo notarse antes de la guerra, en 1860 y 1870, cuando, ganando prima el oro, el Banco de Francia trataba de pagar en plata sus billetes. Encontraba una repugnancia escesiva de parte de los tomadores, y no habria podido continuar así mucho tiempo sin despertar un tole-tole general. La sola incomodidad del metal de plata, en el estado actual de nuestras costumbres, bastaria, pues, ya para hacerlo rechazar de la circulacion como un instrumento de cambio que ha hecho ya su época.

Pero hay razones mucho mas sérias que alegar. En vano se obstinarán en Francia y en el grupo de la union latina en conservar el doble tipo: no por eso se logrará que los demás países de Europa y América; que la Inglaterra, la Alemania, la Holanda los Estados escandinavos, el Portugal y los Estados Unidos vuelvan á adoptarlo despues de haberlo abandonado.

¿Cuál será nuestra situacion respecto de esos países? Este es el punto capital de la cuestion. Todos esos países contarán en moneda de oro, y cuando tengamos algun saldo que pagarles, será esta moneda ó su equivalente la que tendremos que entregarles.

Los arreglos, se dirá, se harán por la vía del cambio, y como casi siempre lo tenemos en nuestro favor, no tenemos que inquietarnos para buscar el oro para la esportacion; pagaremos con la balanza comercial. Magnífico. Pero: ¿estamos siempre seguros de tener un cambio favorable? Uno de los primeros inconvenientes á que uno está espuesto cuando no tiene la moneda de todo el mundo, cuando posee papel moneda ó un metal depreciado, lo que viene á ser lo mismo, es el de ver disminuir los negocios. El estranjero no se interesa en contraer compromisos ni en hacer grandes operaciones industriales ó comerciales con un país cuya moneda varía de precio. No sabe á punto fijo qué suma tendrá que pagar ó recibir cuando llegue el vencimiento, y si consiente en hacer negocios á pesar de esto, es á condicion de que encontrará beneficios escepcionales que compensarán los riesgos que corre por las variaciones de la moneda. Y ya se sabe que las ganancias escepcionales de los unos forman la pérdida de los otros, es decir, de los que tienen el metal depreciado.

Puede tambien suceder que la balanza comercial cambio y que en lugar de tenerla en favor la tengamos en contra. Y si esto sucede, ¿á qué tasa subirá el cambio?

Antes de 1848, cuando nuestra circulacion metálica era casi esclusivamente en plata y cuando en Europa solo la Inglaterra tenia, por decirlo así, el patron de oro, el cambio con aquel país se elevó á 25,50 y 60 y sin embargo las relaciones no eran tan estensas como lo fueron despues, porque la mutacion de una simple suma de 40 á 50 millones en metal bastaba para restablecer el equilibrio monetario.

¿Cuál sería la situacion hoy que las relaciones están establecidas en una escala inmensa? Podemos encontrarnos momentáneamente respecto del extranjero en un déficit de varios centenares de millones. El cambio subiría evidentemente á una tasa excesiva, como el que existe en proporcion de Italia, del Austria, de los Estados Unidos, de todos los países de curso forzoso. (1)

Desde hace algun tiempo se ha repetido muchas veces que esos países iban á aprovechar de la baja del precio de la plata para renovar los pagos con ese metal. Podrían hacerlo, en efecto, porque mientras que la prima del oro sobre el papel está aun entre ellos á 9, 10 y 12 p. %, la de la plata ha llegado á ser insignificante, y quizá no se necesitaría un grande esfuerzo para hacerla desaparecer por completo.

Pero esos estados serían muy poco cuerdos si recurriesen á semejante expediente, porque el remedio sería aun peor que el mal. Cuando un país sabe limitar su circulacion fiduciaria y que por lo demás es rico y sigue una buena política comercial y financiera, puede impedir que la depreciacion de los billetes haga grandes progresos.

Pero no tiene ese poder cuando está en presencia de un metal que es rechazado de casi todas partes y cuya produccion aumenta cada año. Está inundado con él, por más que haga, y no lo pagan sino con ese metal que se deprecia tanto más cuanto que hay menos países dispuestos á recibirlo.

La plata se encuentra hoy en la perspectiva de un porvenir peor que el papel moneda cuerdamente limitado, y es infinitamente mejor para los estados de que hablamos conservar la circulacion fiduciaria con curso forzoso que cambiarla por metal de plata. Nosotros, pues, permitido creer que esta idea no tendrá ninguna consecuencia y que para renovar los pagos se esperará poderlo hacer en oro.

Cuando escribíamos, hace dos años, en la *Revista de Ambos Mundos* sobre la cuestion monetaria, el precio de la plata estaba aun en Londres á 60 peniques la onza-marco, hoy está á 50 y antes estaba á 55, es una pérdida de 8 á 9% sobre el valor legal. (2) Los 2,000 millones de moneda de plata que podemos tener en Francia valen pues ya 180 millones menos que el precio que le está asignado por la ley, y todas las probabilidades indican que la baja continuará.

En efecto, dentro de poco tiempo la reforma será un hecho consumado en Alemania, y otros 600 ó 700 millones de plata se encontrarán sin empleo.

Es verdad; y si se hubiese adoptado el tipo único de oro en 1870, antes de la guerra, cuando la plata estaba casi á la par y había á lo mas entre nosotros por valor de 1,500,000,000, se habría perdido muy poco en caso que se hubiera perdido. Se ha preferido esperar, y nos encontramos hoy en presencia de una pérdida de 60 millones. ¿No se llegará aun hasta que se eleve á 300,000,000, cuando la Alemania haya terminado su reforma y la existencia de plata se haya aumentado por la produccion de las minas?

En las conferencias de los delegados de la Union latina que han tenido lugar durante estos dos últimos años, se dedicaron con un cuidado particular, como ya lo hemos dicho, á eliminar toda cuestion de principio, á pesar de las vivísimas reclamaciones de M. de Parieu. Debia haberse hecho lo contrario. Se hubiera debido investigar si en presencia del movimiento que impulsa á todas las naciones hácia el tipo de oro, le sería posible á un grupo de estados, por mas importante que pudiera ser, mantener el doble tipo. Es probable que se hubiera llegado á una conviccion opuesta, y entonces, en lugar de recurrir á un paliativo que no hace mas que postergar las dificultades haciéndolas mas graves, se habría tomado una resolucion mejor y recomendado desde luego la adopcion exclusiva del tipo de oro.

Cuando se está en presencia de una reforma necesaria, las dilaciones son siempre enojosas. He ahí á la Alemania, que decretó el tipo del oro á fines de 1871; como tenia grandes dificultades que vencer para realizarlo, se le figuró que moderando la transicion y conservando por algun tiempo aun la plata al lado del oro, haría mas fáciles las cosas.

Sin embargo, no es seguro que obrando de ese modo haya servido mejor sus intereses. Se encontró con que poseía el doble tipo, y como el oro que hacía fabricar gozaba de una prima sobre la plata, desaparecía de la circulacion en cuanto era emitido; se fundía ó se le exportaba.

Para remediar este inconveniente, el gobierno se creyó obligado á conservarlo improductivo en sus cajas, y de ello resultaron grandes embarazos y una penuria monetaria en todo el imperio. Es probable que si la Alemania hubiera puesto en práctica su reforma inmediatamente despues de haberla decretado, salvo el plazo necesario para el aviso, no habría experimentado dificultades tan grandes y tan duraderas.

Habiendo llegado á ser indispensable el oro, habría tomado así un valor excepcional, [illegible]

«En general los [illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 7 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al cont'do	470 p%	2,000 $ al cont'do	471 p%
500 « id id	471 »	2,000 « id id	472 »
1,000 « id id	472 »	1,000 « id id	471 »
1,000 « id id	473 »	1,000 « id id	472 »
1,000 « id id	473 »	800 « id id	472 »
2,000 « id id	473 »	2,000 « id id	472 »
500 « id id	473 »	1,000 « id id	472 »
1,000 « id id	473 »	1,000 « id id	472 »
1,500 « id id	472 »	1,000 « id id	472 »
1,200 « id id	472 »	1,500 « id id	471 »
900 « id id	472 »		

Total al contado $ 25,900

Á PLAZOS

2,000 $	para el 15 de Agosto	467 p%
4,000 «	idem idem	468 »
1,000 «	idem idem	479 »
1,000 «	idem idem	470 »
1,000 «	idem idem	471 »
1,000 «	idem idem	471 »
2,000 «	para el sábado	472 »
2,000 «	idem idem	471 »
1,000 «	idem idem	471 »
1,000 «	para fin de mes	465 »
1,000 «	idem idem	463 »
1,000 «	idem idem	465 »
1,000 «	idem idem	465 »
2,000 «	idem idem	465 »
2,000 «	idem idem	461 »
5,000 «	idem idem	461 »
2,000 «	idem idem	461 »
2,500 «	idem idem	465 »

32,500 $

Telégramas comerciales

Lóndres, Julio 28.

5 p% empréstito brasilero de 1875, 90.
6 p% empréstito argentino de 1871, 83.
6 p% empréstito uruguayo de 1871, 17 ½.
El descuento en el mercado monetario [illegible]

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Un ballo in maschera

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DON JOSÉ VALERO

La mujer abandonada

[illegible]

TEATRO CIBILS

MARINA

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

DATOS GENERALES

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, un piano, y demás objetos que adornan la casa calle del Cuareim entre 18 de Julio y San José, casas del Sr. Herosa.

HOY Mártes 8, á las 12 en punto empezarémos la venta, á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país del todo de los muebles de sala un piano, ante sala, escritorio, comedor y tres aposentos, aparatos de gas, cocina, y demás objetos que adornan la casa.

3419-a1-4

Por el mismo

De las existencias del almacen calle 18 de Julio núm. 417, media cuadra para afuera del Cementerio Inglés.

El miércoles 9 á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura del todo de las existencias de dicha casa, que consisten en bebidas en general, comestibles, loza, ferretería, armazon, balanza, medidas y demas objetos á la vista.

3461-ag6-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El jueves 10 y viérnes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercerías.

3470-ag8-4

Luis Fosa

JUDICIAL—Venta forzosa á todo precio, sin tasacion, que fué suspendido por el mal tiempo, tendrá lugar

El Domingo 13 del cte. á las 2 de la tarde, venderé un precioso terreno en la importante cuchilla de Juan Fernandez, con una linea en la mejor posicion, sobre el camino real y frente á la importante estacion del Ferro-carril del Norte. Se previene que la venta se hará en un lote ó por fracciones en cuatro lotes; lo que se quemará por cualquier precio y sin retirar [illegible]. Tambien se previene que hay un solar que tiene pozo monte de árboles frutales, y el frente del terreno está cercado con pretil de material y baranda de hierro; los tirantes de la azotea son de urunday; etc. etc. Títulos á satisfaccion.

NOTA—Se previene que no hay límites para vender así es que el citado terreno se quemará á cualquier precio. [illegible]

A. Farnés y C.ª

[illegible]

José Lopez y Jaurigui

[illegible]

Sorracco y C.ª

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Balparda hnos. y Sienra

[illegible]

Pedro B. y Lopez

[illegible]

Juan Fávaro

[illegible]

Bartolomé Crosa

[illegible]

Mendoza y Ucar

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 115.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 en punto darémos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha extension.

3439-jl23-pe/m.

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 60.

El miércoles 9 de Agosto, á las 12 en punto, venderémos por cuenta de varias casas introductoras un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle lo darémos por los carteles de costumbre.

3459-ag5-4

Por el mismo

Del almacen de comestibles del «Angelito» calle de la Colonia esquina Paraguay—Por liquidacion del negocio.

HOY mártes 8 del cte., á las 12 en punto, se venderán por órden y cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicho bien surtido almacen, consistiendo en comestibles, bebidas finas, perfumerías, loza, cristalería y artículos de fantasía, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, gas y demás mejoras.

3447-ag5-4

Por el mismo

Importante por liquidacion de la librería y bazar del Mundo, calle del 18 de Julio núm. 83c.

Venta forzosa de todas las grandes existencias de libros impresos en español, de los mejores autores, libros de instruccion para colegios, libros en blanco, gran surtido de rico papel de todas clases, factura completa de artículos de escritorio y dibujo, sobres, tinta, lápices, etc.

Gran cantidad de artículos de mercería fina.

Varios artículos de tienda, como confecciones francesas, camisetas, percal, sombreros, botones, hebillas, alfileres, hilo, agujas para coser y de máquina y otros mas cuyo gran detalle se omite.

Empezará la venta el viernes 11 del corriente á las 7 en punto de la noche.

3475-ag8-9

Cárlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías — En su casa calle del Rincon núm. 52.

El Juéves 10 de Agosto, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

3441-ag6-4

Juan F. Casanova

En su casa calle del Cerrito núm. 217.

El juéves 10 del corriente, á las 12 en punto, se [illegible]

M. Henchaca

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

B. Lustardo

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

M. A. Martinez

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

[illegible]

Juzgado Ordinario de la Capital

[illegible]

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Intestados 1.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la Florida

[illegible]

COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se expresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos, Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María I. Lidan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Rosario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asuncion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Paulina, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Moulia, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravis, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
Saturnino S. Bonifaz, Sargento Mayor.

DOCUMENTOS CONVINCENTES

[illegible]

AVISOS

[illegible]

LA NACION

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAJERÍAS FLUVIALES

[illegible]

ITINERARIO

[illegible]

POITOU

[illegible]

EQUATEUR

[illegible]

SENEGAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal n. 84.—El dueño de dicha agencia tiene el honor de informar al público que en su agencia se encuentran siempre sirvientes de los mejores y con excelentes recomendaciones; hay para colocar cocineros, costureras, mucamos, cocheros, niñeras, planchadoras, mozos para hotel y café, modistas, costureras, matrimonios, amas de leche y jardineros. ag5-3

A todo precio Por liquidacion se venden el negocio y taller de lustrería y mobiliaria de la calle del Rincon núm. 50. Se venden baules, maletas y bolsas de viaje de toda clase, á precios sumamente reducidos; acudan viajeros á convencerse de lo bueno y barato. ag4-3

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio de esta plaza, que la sociedad que existia bajo la razon de Serrano y Traverso ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo don Enrique Traverso.—Montevideo, Agosto 3 de 1876.—Enrique Traverso, Aquiles Serrano. ag5-3

Al público El que suscribe hace presente que no podrá disponer de la casa de su propiedad sita en la Plazuela del Fuerte de San José núm. 20, porque dicha casa fué vendida á don ... ag5-3

Al público Se ha vendido la fonda y restaurant «8 de Octubre», lo que se hace saber por si hay alguno que tenga reclamaciones que hacer, lo verifique en el término que marca la ley y despues de dicho plazo no se oirá reclamaciones de ninguna especie. —Montevideo, Agosto 4 de 1876.—*Francisco Aicardi, A. Casaglia.* ag5-3

Al comercio Los señores A. Piaggio y C.ª han trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 52, altos. ag4-6

Al público He comprado la mueblería de la señora viuda de Luis Bordes, sita en la calle del Uruguay núm. 29, los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán dentro de 5 dias en la calle Orillas del Plata núm. 8, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna—Montevideo, Agosto 3 de 1876. —*Ricardo Taboada.* ag4-5

Al público Por el presente, se avisa á los deudores de la casa «Courtas Stewart y C.ª» en liquidacion, se sirvan pasar por la calle de las Cámaras núm. 30 desde las ocho á las once de la mañana, para arreglar sus cuentas pendientes; previniendo que el que no apareciera en el perentorio término de ocho dias (segundo plazo que se les acuerda) á contar desde la fecha, se entregarán sus cuentas, vales ó conformes al procurador de la casa, para que persiga su cobro judicialmente.—Montevideo, Agosto 3 de 1876. —*Los Cesionarios.* ag4-8

A los propietarios DE LA CAMPAÑA Y PUEBLOS - El que suscribe, maestro albañil, se ofrece para toda construccion de casa, como tambien hacer ladrillos, tejas, cercados de piedra en mampostería y cantería, poniendo toda clase de personal necesario y las herramientas para el efecto; las personas que se interesen puedan ocurrir á la calle de San José núm. 39, para cualquier clase de trato.—*Marcial Torne,* maestro de obras. ag2-15

Al comercio Participamos que de la sociedad que giraba en esta plaza y la de Manchester bajo la razon de Leunda hermanos y sobrinos, se han separado los sócios don José Leon y don Pablo Leunda, cuyas casas proseguirán bajo la razon de Leunda hermanos entrando á formar parte de ellas don Manuel Leunda, y siguiendo la nueva firma liquidando la estinguida de Leunda, hermanos y sobrinos.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Leunda hermanos.* ag1º-8

A los señores ESTANCIEROS —Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de ganaderías. Los interesados pueden ocurrir con una esquelita á la calle de Paysandú núm. 204 con las letras P. A. jl28-10

Al público El ama que vive en la calle de Alzaibar número 23 se traslada á la calle de Solis núm. 21. jl11-1mes

Al comercio La fábrica de calzado de Mendy hnos. y C. que existia en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra n. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, brecks, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratos, fuertes y livianos, como para ciudad y campaña. ag6-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

D. Manuel García ESPAÑOL —Se desea saber el paradero de dicho señor, de la provincia de Pontevedra pueblo de Domayo; desea verlo don José Paz, en la calle Yacaré núm. 6. ag6-3

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 200, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chiape de Linardi que tenia á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.; se dora y platea sobre metal. jl30-3 meses

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

Gran depósito DE VINOS FINOS CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madera, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Amarante, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de una Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
La Riojana se da en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* jl16-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 105.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206. perm

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. CXVIII

José Urta hnos. Se encarga de todo de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negro, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierros, coches enlutados, precios convencionales. Cochería calle Perez Castellanos núm. 103 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXIII

José Maria Canto Contador, planceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.
Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que lo honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo nº. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interes sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 21 de 1876. jl26-1 mes

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del pais, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ó ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El Interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Peinadora DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

Panadería EN VENTA—Por ausentarse su dueño del pais se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 136 frente al Hotel de la Pez, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se lo encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 61, ó Zabala 121 A. ag4-1 mes

Se vende En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandi núm. 141. jl4-2 meses

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Tres piezas amuebladas, con sala á la calle. Calle del Yi núm. 52. ag5-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Vacuna El doctor Perez que posee vacuna de excelente origen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 262 A. ag1-15

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	727,845.59
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2,253,633.77
	$	3,041,479.06

PASIVO

Capital integrado 3,522 acciones á 400 pesos cada una	$	1,412,806.00		
Capital integrado del fondo de reserva	»	26,583.15	$	1,439,383.15
Emision en circulacion			»	516,389.90
Varios acreedores			»	1,085,705.91
			$	3,041,479.06

Montevideo, 31 Julio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inpurtila.*
V.º B.º—*Juan José Soto,* Inspector de Bancos. ag3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 641,812.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.066,491.80	Diversos acreedores	» 1.795,973.24
Caja.—Existencia en efectivo	» 853,707.54	Diversos acreedores: mjr	» 573,755.09
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 809,641.49
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Welden,* Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto,* Inspector de Bancos. CVIII

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT
DE LA PAIX

REJENTEADO POR

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO, 259 Y 263

Entre 33 é Ituzaingo

Este lujoso hotel y restaurant, recien abierto, está recomendado por el solo nombre de MAUPEU, por sus esquisitos manjares.
Las piezas y salones ricamente amueblados y lo céntrico del local, no dejan nada que desear al público y á los viajeros.
Almuerzos, comidas, ambigues y toda clase de encomiendas concernientes al ramo de restaurant, á precios sumamente equitativos.
Los hechos justifican la verdad.
Montevideo, Julio 20 de 1876.
jl20-1m.d.p.% *Ciprien Maupeu.*

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

La Mujer Abandonada
y
EL VETERANO ORIENTAL
DRAMAS
de D. José C. Bustamante

En las librerías de Lastarria y de Maricot se vende el drama «El Veterano Oriental»; precio, 50 cts. Pronto estará á venta «La Mujer Abandonada». ag4-8

LA **VELOUTINE** ES UN POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Diligencia
DEL PASO DEL MOLINO A LA UNION

SALDRÁ DESDE EL LÚNES EN ADELANTE

HORAS DE SALIDA DEL PASO DEL MOLINO

1.ª salida	7	de la mañana.
2.ª idem	9½	«
3.ª idem	12	«
4.ª idem	2½	«

HORAS DE SALIDA DE LA UNION

1.ª salida	8	de la mañana.
2.ª idem	10½	«
3.ª idem	1	tarde.
4.ª idem	3½	«

ag5-15

Ferro-carril Central del Uruguay

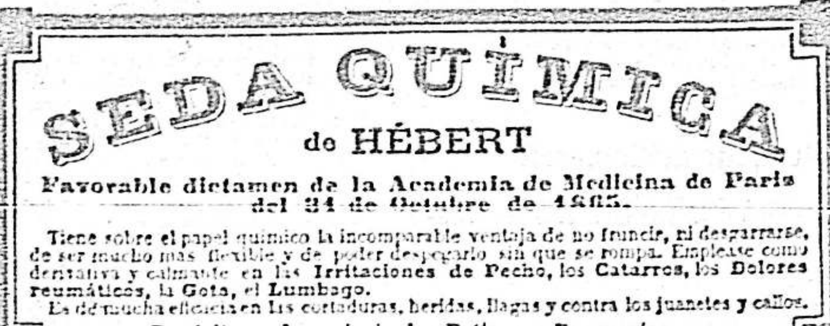
ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía, Llegada	8.50			
Sta. Lucía, Salida	9.20	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida, Llegada	11.18	—	—	—
Florida, Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12.10	—	—	—
S. Grande, Llegada	x 1.00	—	—	—
S. Grande, Salida	1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande, Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande, Salida	—	—	—	x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida, Llegada	—	—	—	2.48
Florida, Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9.30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll.ª 5.00 S.ª 5.30
Canelones	7.04	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen y coman los pasajeros. LXV



FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.
El Fosfato de Hierro de Leras es un líquido claro, límpido, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *palidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laríngea*.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE FÉNICO DE VIAL
Farmacéutico en Paris

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Gripps y Ronquera. Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho:
Mi buen amigo,
El Jarabe fénico de Vmd. es un fenix, sírvase enviarme tres ó cuatro frascos mas.
ROSSINI.
Muy Sr. mio,
Su Jarabe fénico me hizo gran provecho, y aunque no vuelva á tomar mas por necesidad, lo tomaré por agradecimiento.
ALEJANDRO DUMAS.
Este Jarabe es muy conveniente para los cantores, como de ello da fé la carta siguiente:
Su Jarabe fénico me ha hecho un gran favor devolviendo á mi voz la fuerza y la pureza que habia perdido. Varias personas que tenian asma é irritacion de pecho, han obtenido con su jarabe un prodigioso alivio.
ROGER, de la Opera.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

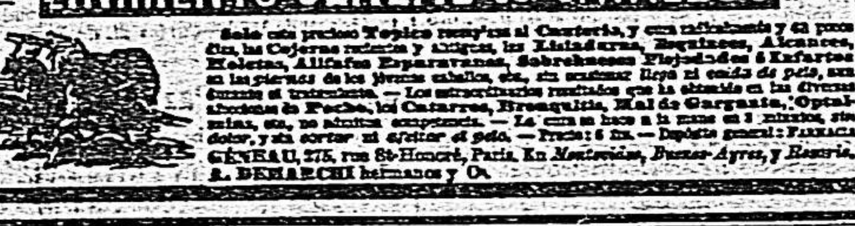
Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 16.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — la mesa de revisacion pasa relacion de los aumentos encontrados en los permisos de importacion de 1872.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pembo.
Alguaciles — Se nombran.
Banco Mauá y C.ª — Pone á disposicion del Gobierno el exceso de la emision.
Billetes Nacionalizados — Acta de quema.
— Amortizacion de 62,566 $ 90 centésimos.
Compañía Telegráfica — La del Rio de la Plata, reunirá á la cantidad de 6,116 $.
Cuerpo Diplomático — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.
Casa de Gobierno — Se llama á propuesta para su construccion.
Depositarios — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.
Escuela Politécnica — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemáticas.
J. E. Administrativa — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.ª y 4.ª del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.
Oro — Venta de 5,006 pesos.
— Idem de 5,168 pesos.
Onzas de oro — Se le fija el valor.
Papel Sellado — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.
Policía — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Jaumandreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.
Reguladores — Se nombra hasta el 15 de Setiembre.
Seccion de Transferencia — Remite 350 pesos procedentes de multas.
Tribunal de Justicia — Acuerdos sobre depositarios.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



AVISO IMPORTANTE
A los consumidores de la renombrada perfumería Orlza, fabricada únicamente por la casa
L. LEGRAND, 207, calle de Saint-Honoré, en PARIS
Se les avisa que todos los productos Orlza son falsificados en Alemania y vendidos á bajo precio en la *América del Sud*, sobre todo
l'Orlza oil y la Esencia Orlza.
Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas pero que llevan la firma y los nombres: L. LEGROS & C.ª, PARIS, que jamás han existido.
Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica adjunta donde se ven las armas de *Francia y de Rusia* y no las de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.
Esta nueva Marca de Fábrica perfeccionada ha sido depositada con arreglo á las leyes en todas partes y sobre todo en Alemania (en *Leipzig*).
Los falsificadores serán perseguidos con todo rigor.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DENTISTA INGLÉS
D.r STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

NINGUNA PASTA PECTORAL
ha adquirido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.
Su fama universal está fundada:
1º Sobre su poderosa eficacia contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2º Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.
3º Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina, remedios ambos cuyos peligros ha señalado la facultad entera.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni moderna.
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

VERDADERO **RACAHOUT DE LOS ARABES** DE DELANGRENIER, EN PARIS.
Cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, fortifica los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de anemia, diarrea, etc. — Por sus propiedades estomáquicas, es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones.*) — *Depósito* en las principales boticas de las *Américas*.
Deposito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

¡Ojo al aviso!
GRAN VENTA
DE SOLARES
SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS
A papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.
Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Migones, ó en la calle de Mercedes, n. 320. jl26-15

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Estado Mayor General
Montevideo, Agosto 3 de 1876.
De conformidad con el Superior Decreto fecha 11 del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.
Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor,
ag4-30 *Cayetano Borer.*



LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio día de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Aviso de Policía
El que se considere con derecho á un caballo malacara con un bozal, una manea y un recado, que fué encontrado suelto en la calle, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo que justificando su propiedad le será entregado.
Montevideo, Agosto 4 de 1876.
ag6-3 *V. Silveira,* oficial 1.º

JARABE Y PASTA HOUSSERON
El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA HOUSSERON, Far.co de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JEFATURA POLÍTICA
Del Departamento de Canelones
Guadalupe, Agosto 4 de 1876.
Esta reparticion empezará á pagar su presupuesto correspondiente al mes de Julio ppdo, el dia 6 del corriente; lo que se avisa á los interesados á sus efectos.
ag5-3 *Gervasio Burgueño.*

Estado Mayor General
Montevideo, Julio 13 de 1876.
Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Sres. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.
Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.
La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.
Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.
Los Sres. Jefes Políticos remitirán á esta E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.
Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.
jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra*



PATE PECTORALE DE GEORGE
Pharmacien, d'Epinal (Vosges)
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 216

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS
Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

Tomó la viuda el hilo que habia encontrado hecho dobleces y oculto bajo el forro del libro, y empezó á dejarlo caer por entre los hierros de la reja.
Luego quedó inmóvil.
Al sitio donde se encontraba no llegaba la luz, y...

Y al llegar al muro, buscó y encontró el hilo ó delgada cuerda, á la que ató la escala.
...tó, tiró de la cuerdecita.
Poco despues aseguraba la escala y esperaba ansiosamente...

—Necesito la ayuda de algun otro desalmado mas astuto y con cierta clase de condiciones.
—Sí, aunque será preciso pagarle caro.
—¿Qué importa eso?

...esta parte, evitando así que las monjas que entren en vuestra celda se aperciban de vuestra obra.
—Vendré mañana para recojer las instrucciones de que me habeis hablado, porque es preciso seguir representando nuestro papel.

CAPITULO XCVI

CAPITULO XCVII